

Crónica madrileña de una reconversión educativa anunciada en E.G.B.

La reconversión llega a la enseñanza. Las medidas adoptadas por el MEC, bajo el apelativo de 'reestructuración' afectarán a multitud de profesores y está previsto el aumento de alumnos por aula. ¿No era la enseñanza (estatal) un objetivo prioritario en el programa electoral del Gobierno?

Teodoro Ávila

Los síntomas se manifestaron al inicio de este curso 83/84. Bien entrado el curso, aún faltaban profesores para atender las necesidades educativas de los centros públicos. La causa era el insuficiente cupo de profesores asignados a la provincia de Madrid. La «enfermedad» se atajó retirando maestros que estaban ya trabajando, aunque fuera de plantilla (maestros de apoyo); utilizando las dotaciones de sustitución para bajas por enfermedad en cubrir vacantes (luego no se podía enviar a nadie al centro cuando un maestro pedía la baja); reagrupando clases, etcétera, en resumen, reajustando y desajustando las plantillas de los centros.

Las repercusiones negativas de estas medidas sobre la enseñanza de los alumnos les traía sin cuidado, lo mismo que las opiniones de los Sindicatos al respecto, haciendo oídos sordos a otras alternativas que no fuesen las diseñadas por la propia Administración, pues no en vano estaban aplicando la primera fase de un objetivo, aún entonces no anunciado.

Es en la segunda fase, en la que estamos actualmente, cuando aparece y por escrito el objetivo: *Reestructuración*. Lo anuncia el Director Provincial en su notificación a los centros, con un texto común y una alusión específica por la que desde la Dirección Provincial se determinan ya las unidades que deberán funcionar en el curso 84/85.

Dicha notificación, aunque informal, pero de obligado cumplimiento, aún sin base legal que la sostenga, argumenta que la decisión se ha tomado en base a un trabajo que se ha venido realizando y que contemplaba la evolución demográfica experimentada por la población, las ratios profesor/alumnos, y otras circunstancias del entorno. JA, JA, JA.

¿A qué responden tales medidas y actuaciones?"

1. ¿Suprimir las exiguas unidades de preescolar y E. Especial existentes beneficia a las clases populares de barrios y pueblos, que sufren además la lacra del paro? ¿Se les ha olvidado construir colegios? ¿No era la enseñanza (estatal) un objetivo prioritario en el programa electoral? ¿Seréis capaces de suprimir las 800 unidades anunciadas?

2. Elevar la actual matrícula existente en las aulas de los centros públicos del cinturón, con graves problemas ya de masificación y de escolarización adecuada, ¿a quién beneficia? ¿A los alumnos? ¿Al prestigio de la escuela estatal? ¿Seréis capaces de exigir la ratio un maestro/40 alumnos?

Os recordamos que con un FACA menos tenemos 100 colegios más, dotados de profesorado y material.

3. ¿Es legal que un profesor con nombramiento definitivo, provisional o interino para un centro concreto durante el año 83/84, a mitad de curso se le cambie de destino, sin norma legal ni escrita que ampare dicho cambio, sólo la línea telefónica y la coacción verbal de represalias ante la lógica resistencia, emanadas de esa Dirección Provincial?

4. Disminuir las partidas presupuestarias destinadas a cada aula estatal, para gastos de material fungible, ¿ayuda a que la enseñanza sea gratuita? ¿Aquí también ha llegado el reajuste?

Para entender estas medidas tenemos que entender cuáles son los objetivos de la política económica del Gobierno y en qué dirección va. No es casual que para reducir el gasto público disminuya en valor real y efectivo las partidas presupuestarias destinadas a servicios sociales (educación, sanidad, cultura), aunque las declaraciones televisivas de los ministros correspondientes con sus porcentajes y variantes escondan esa realidad, eso sí, los aumentos astronómicos en defensa (FACAS, carros de combate, etc.), cuanto más se silencien mejor.

¿QUE HACER?

- En primer lugar los Sindicatos que quieran, junto con la Federación de APA's, saquen a la luz tales medidas y ante las mismas adopten una posición conjunta.

- En segundo lugar y con los datos de la pretendida reestructuración en la mano, abrir una vía de negociación que ajuste la reestructuración anunciada a términos justos y racionales.

- En tercer lugar, estudiar la situación en la que quedan los posibles profesores afectados por la reestructuración, y sin lesionar posibles derechos a terceros, dar una salida digna a su situación.